

CARTER CONTRA PROTECCIONISMO

(Detalles en Página 7)

Nueva Directiva de ASI.-



Ayer tomó posesión la Nueva Junta Directiva de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), en Asamblea de Directores. De Izq. a derecha, don Herbert Arturo de Sola, Ing. Víctor López Lindo, señor Arturo Tona, Ing. Jorge

Alfaro Durán, Dr. Fernando Alvarado Piza (Presidente), señor Rodolfo Weisskopf, señor Joaquín Christ, señor Ricardo Sol Meza y Miguel Elías Miguel. (Foto de Américo Rivas).

Pdte. de Brasil Clausura Temporalmente el Congreso

BRASILIA, abril 1°. (AP)—El Presidente Ernesto Geisel cerró temporalmente hoy el Congreso, en la culminación de un enfrentamiento con el único Partido autorizado de oposición por el rechazo Legislativo de un proyecto oficial de reforma judicial.

La fuerte reacción del Gobierno deberá constituir un severo obstáculo a los difíciles esfuerzos que estaban en marcha para poner en movimiento un proceso de apertura política.

El "acta institucional" com-

plementaria", dictada por Geisel en uso de los poderes extraordinarios de que dispone, pone al Congreso en receso temporal a partir de hoy mismo, sin especificar por cuánto tiempo, aunque se cree que no más de 30 días.

La decisión fue adoptada en una reunión del Consejo Nacional de Seguridad, presidida por Geisel.

Un breve comunicado oficial del Consejo, emitido al término de la reunión, no da más detalles. Tampoco amplió la información el texto del

decreto presidencial, de sólo siete líneas.

Geisel hablará al país esta noche a las 20.00 (18.00 Est) y se cree que dará más información.

La decisión del Gobierno se produce al día siguiente de celebrar el régimen militar el decimotercer aniversario de su instalación.

En discurso pronunciado ayer con ocasión del aniversario, Geisel dijo que la minoría opositora en el Congreso, se había convertido en una virtual "dictadura".

El MDB es minoría en el Congreso pero su votación en contra liquidó el proyecto, ya que el Partido oficialista Alianza Renovadora Nacional, ARENA, si bien tiene amplia mayoría en ambas Cámaras, no cuenta con los dos tercios de la votación que se requerían para aprobar la reforma por tratarse de una enmienda de la Constitución.

Con el Congreso en receso, Geisel puede promulgar la reforma al través de una nueva acta institucional.

—Favor pase a la Pág. 29.